10907

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la insta'ación eléctrica que s: cua.

Cumplidos los trainites reglamentarios en el expediente in-Cumpildos los trailites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-4.430/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Conversión en subterráneo tramo linea. Final de la misma: Entre postes conversión avenida Cataluña y Pintor Sorolla.

Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 320 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 240 milimetros cuadrados

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 2 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre Le 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobre por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—3.473-C.

3.473-C.

10908

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente ina coado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, paza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-4.429/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 57 de la línea Mataró I-II. Final de la misma: E. T. 3.150.

Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,075 de tendido aéreo y 0,205 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio; 54,59 y 80 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en lo: Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987 de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 21 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—3477-C

3.477-C.

10909

RESOLUCION de la De'egación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cua.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-4.461/77. Finalidad. Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 2º KV. entre E.T. 187. •Isaac

Peral» y
Final de la misma: E. T. 129, «Arpamovil» (ambas exis-

Término municipal a que afecta: Castelldefels. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 306 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio; 70 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumprimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—

3.480-C.

10910

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.846/77. Finalidad Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterraneo.

Origen de la línea: Desde E. T. 5.742 de ENHER. Final de la misma: E. T. 3.397 (existente) y E. T. 6.036 (existente)

rier. Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 200 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados. de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 19 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—3520-C.

10911

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Arrhs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y decleración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-30.353/76. Final dad: A upliación de la red de distribución en alta tensión con línea in tendido subterráneo.

Origen de la línea: Derivación del cable entre las estaciones

Origen de la linea: Derivación del cable entre las estación transformadoras número 222 y número 1.275. Final de la misma. E. T. número 2.012, en proyecto. Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio 11 KV. Longitud en kilómetros: 0.062 de tendido subterráneo. Conductor Cobre: 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/